

Actualmente se puede entender que el Uruguay vive un proceso de Judicialización del mercado de la droga , en pro de una lucha contra el narcotráfico. Leyes como la regulación en lo que concierne a la producción, consumo y distribución de la marihuana, la ley que aumentó las penas a las personas que distribuyen pasta base, así como incluso la ley que crea los Juzgados de Crimen Organizado, son parte de la legislación que nuestro país adopta en pro de esta lucha.

En su discurso ante la Comisión de Estupefacientes, Cánepa afirmó que las políticas de criminalización para eliminar las drogas “no sólo no cumplió con sus objetivos” sino que castigó “a los sectores y grupos más vulnerables, lesionó derechos humanos y generó más daños que los beneficios que pretendió lograr”

Pero antes que nada, debemos preguntarnos : es realmente una lucha contra el narcotráfico? No es parte de una postura que nuestro país adopta pero frente a la Comunidad Internacional? Son estas las medidas que atacan directamente al narcotráfico en nuestro país, o resultan medidas que atacan a una parte visible pero no a la maquinaria esencial que permite que Uruguay sea uno de los “puentes” de droga hacia Europa?.

Uruguay con la ley de regularización de la marihuana ha logrado estar en boca de toda la comunidad Internacional , tanto a favor como en contra, habiendo asimismo generado un debate importante sobre la cuestión. Desde los países que entienden que no es una solución, a los países que aclaman esta regulación (pero que no la implementan en su sociedad), pasando inclusive por cuestionamientos respecto de la ONU.

Ante el fracaso de las políticas antidrogas que desarrollaron los países de todo el mundo en las últimas cinco décadas, el gobierno uruguayo propuso ayer en la Asamblea Anual de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas reunida en Viena, que la comunidad internacional discuta una “revisión y actualización” de los acuerdos internacionales vinculados a la lucha contra el narcotráfico.

El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, calificó como "paso importante" en la lucha contra el narcotráfico la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de Uruguay de un proyecto sobre control de la producción de marihuana

A grandes rasgos se pueden plantear varias cuestiones tanto en la relación del Narcotráfico con nuestro país, con el alza en las estadísticas delictivas, el aumento de la violencia en los delitos, la política, la economía, el poder, el lavado de activos, etc. Lo que si podemos tener claro y concluir es que esta actividad que resulta del narcotráfico genera y se enlaza con muchísimas otras actividades y afecta mas de lo que se piensa.

Primeramente, se puede analizar la implementación de la Ley de regulación de la marihuana. Como fundamentos encontramos que por parte del Estado se ha inclusive implementado un sitio web (www.regulacionresponsable.org.uy) . En dicho sitio oficial, la fundamentación de dicha regulación radica en el uso medicinal y terapéutico, pero hace un especial énfasis en mas de una oportunidad respecto del mercado negro. Esta particularidad es recurrente en mas de la mitad de dichas fundamentaciones, recalcando asimismo que es importante destacar que si bien el consumo de la droga no está penado, si lo esta el acceso a la misma. Esta penalización hace entender aparentemente que se beneficia el acceso al mercado negro, aumentando y fomentando el mismo. Esto lleva a cuestionarse lo siguiente : para el Estado es importante la lucha contra el narcotráfico o monopolizar un mercado que era ilegal? Esta regulación es responsable? A la gente que consume dicha droga, le interesa que el Estado lo registre como tal? Y lo mas importante , esta regulación es aplicable a una sociedad como la nuestra?.

Por último resta también cuestionarse que tan perjudicial puede ser una ley de carácter tan pragmático como la de Regularización de la marihuana , en el entendido de que se apunta a consecuencias positivas en base de suposiciones, pero aun no se ha encontrado una postura que plantee cual puede ser el escenario negativo o “poco feliz” si los objetivos planteados no se logran.

Por su parte, también se intenta en esta lucha aparente contra el narcotráfico, medidas punitivas como lo es el aumento de las penas para quienes vendan Pasta Base. Es de

destacar, que dicha ley no ha podido ser puesta en práctica luego de **un año** de aprobada, ya que el mismo Estado que intenta “batallar” contra esta droga que afecta a muchas familias, no brinda los recursos necesarios para la correcta implementación de la ley.

“Aunque lleva un año de aprobada, la ley que volvió prácticamente inexcusable a los delitos vinculados a la pasta base no puede aplicarse. El problema es que no se puede establecer científicamente cuándo es pasta base o clorhidrato de cocaína.”

Por último, también no es poco ahondar en la ley que creó los Juzgados Penales Especializados en Crimen Organizado. Llama la atención que estas Sedes fueron creadas a posterior de que se realizaran grandes investigaciones y que a poco tiempo de constituidos fueron estos Juzgados los decisores en grandes casos relacionados con el narcotráfico, para que a posteriori cada vez vayan perdiendo su trascendencia de cierta forma o que cada vez sea mucho mayor el lapso de tiempo entre una operación y otra.

Por las razones expuestas no es irracional cuestionar si el Estado realmente plantea una lucha contra el narcotráfico, o si quizás la importancia es la postura frente a los Organismos y la Comunidad Internacional, atento a la situación en que se encuentra posicionado Uruguay respecto a lo “favorable” que resulta al narcotráfico tanto utilizar a nuestro país como un “puente” de droga y para blanquear a dichas organizaciones el dinero que ingresa a su patrimonio a raíz de esta actividad.